

Aprueba Asamblea Municipal de Tula, Ley de Ingresos para el 2018

El proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2018 del municipio de Tula, fue aprobado por la mayoría de los asambleístas presentes, durante la décimo primera extraordinaria sesión de cabildo, que contempla un total de 255 millones 558 mil 893 pesos con 56 centavos de ingresos, tras haber desarrollado mesas de trabajo, en las que participaron regidores e integrantes de la comisión de Hacienda, y en un análisis que fue aperturado al resto de los asambleístas.

Para la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, tuvo lugar la sesión extraordinaria, en la que el regidor José Miguel Rodríguez Dorantes, expuso que el ejecutivo municipal presentó su propuesta de Ley de Ingresos, la cual se turnó a la comisión de Hacienda y que se abrió al resto de los asambleístas aunque no fueran de la comisión.





Se hizo un análisis previo, donde se invitó a los directivos de las áreas recaudadoras del municipio a que justificaran las variaciones en la Ley de Ingresos de 2017, contra la propuesta de Ley de Ingresos de 2018.

El regidor indicó que “existen cambios pero cambios justificados con resultados”, que a más de un año de administración junto con sus funcionarios han venido demostrando, cambios en beneficio de la ciudadanía tulense. “Se ponderó atender situaciones que se requieren fortalecer para este año de administración para ser más eficiente y eficaz para el municipio.

Ejemplificó que existen dentro de la propuesta de ley, datos que demuestran el compromiso en beneficio de la ciudad, en DIF en el ejercicio 2017, en su ley de ingresos, los desayunos calientes costaban 6 pesos “hoy la propuesta del presidente es que su costo sea de 60 centavos, en beneficio de la niñez que hace uso de estos servicios. Una política pública que atiende a quien más lo necesita.

Correspondió a la síndico Hacendaria Jannet Arroyo Sánchez, leer la exposición de motivos del proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Tula, la cual refiere a la substancial colaboración de la ciudadanía para la recaudación tributaria.



Así como los ingresos de participaciones y aportaciones e ingresos extraordinarios, la participación tributaria de la ciudadanía juega un papel muy importante, subrayó, ya que depende de los ingresos públicos el desarrollo tanto económico como social de nuestro municipio.



El cumplimiento de pago de impuestos y demás la política tributaria, contenida en la presente ley, “ostenta una carga fiscal justa y equitativa, con un enfoque de equidad y proporcionalidad en consideración al costo de los servicios públicos de manera tal que permite al contribuyente de obtener los servicios de acuerdo a sus necesidades y a que no turbe su economía”.

La síndico hacendaria dijo que se atendió lo dispuesto por la ley de disciplina financiera, de manera que fue aplicado un incremento mesurado del 5 por ciento, mismo que representado por estimado por debajo de la inflación estimada al cierre del ejercicio 2017 por el Banco de México. Por lo tanto la estimación del ingreso total contemplado en el proyecto para 2018, es de 255 millones 558 mil 893 pesos con 56 centavos”.

En lo que respecta a las cuotas de los organismos descentralizados que son el Sistema DIF municipal y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, han sido validadas por sus juntas de gobierno respectivas.

La estimación de los ingresos totales para 2018, de DIF, es ingresos totales para 12 millones 776 mil 924 pesos con 50 centavos. Mientras que para la Comisión de Agua de Tula, por 32 millones 612 mil 567 pesos con 87 centavos.



Al respecto, de la aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos para el año próximo, el presidente municipal de Tula, Gadoth Tapia Benítez, indicó es una propuesta que ha cuidado que la economía de los ciudadanos no se vea afectada, pero que va en función a lo que el propio Congreso del Estado validará y en atención a los lineamientos deberá ser validada y aprobada por los diputados locales.



En cuanto al fortalecimiento al campo, en todas sus vertientes, se privilegia la tecnificación al campo, la orientación a los productores; existe una mala interpretación por parte de la regidora Guadalupe Peña, como lo sugirió que se afectaría a los pequeños productores, sostuvo el alcalde.

Garantizó que no será en esas condiciones, al contrario, incentivar que el producto del campo siga creciendo, no solo producir, sino además comercializar en un campo productivo ubicado en la una zona altamente rentable, pero se requiere el asesoramiento y apoyo técnico y financiero, donde la parte de impuestos que se puedan destinar para ello, son parte fundamental.